



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1042-E-UNC-DEC#FP de finalización de las adscripciones *ad-honórem* de los/as estudiantes designados/as para la asignatura Psicología Clínica, durante el período del 02.06.2017 al 02.06.2019, y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la RD-2023-1042-E-UNC-DEC#FP se desaprueba la adscripción a la Licenciada Alejandra ACHÁVAL DNI 35.527.680, con base en el informe presentado en su momento por la cátedra y que consta en el IF-2023-00608578-UNCDSA#FP.

Que la Profesora Paula Irueste, informa posteriormente que la Licenciada Alejandra ACHÁVAL, cumplió con las obligaciones de la adscripción para la que fue designada en la asignatura Psicología Clínica, durante el período del 02.06.2017 al 02.06.2019, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Consejerías en Derechos Sexuales y (no) Reproductivos con Perspectiva de Género para sujetos en edad reproductiva" por lo que corresponde aprobarla.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la RD-2023-1042-E-UNC-DEC#FP.

Que la documentación correspondiente se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00850079-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1º de la RD-2023-1042-E-UNC-DEC#FP agregando el nombre y DNI de la Licenciada Alejandra ACHÁVAL DNI 35.527.680 y por consiguiente aprobar la adscripción realizada por la misma en la asignatura Psicología Clínica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Art. 2º de la RD-2023-1042-E-UNC-DEC#FP incorporando el nombre de la Licenciada Alejandra ACHÁVAL y por consiguiente dejar constancia de que la misma, ha realizado el trabajo previsto por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Rectificar el Art. 3º de la RD-2023-1042-E-UNC-DEC#FP suprimiendo el nombre de la

Licenciada Alejandra ACHÁVAL DNI 35.527.680.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.